SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2021

ASUNTO: Listas de personas aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación.

1. El Comité de Evaluación publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo citado:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636963&fecha=01/12/2021

De dicho **ACUERDO** se destaca lo siguiente:

El Comité de Evaluación referido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los numerales 1 y 2 de las convocatorias públicas de 2021 para participar en procedimientos de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, así como en los acuerdos tomados en su sesión celebrada el veintitrés de noviembre del presente año, informa que la lista de personas aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica de acuerdo a sus resultados en el examen de conocimientos aplicado, es la siguiente:

1. Francisco Eleazar Castillo Cerdas
2. Juan Manuel Espino Bravo
3. Armando Cuauhtémoc González Palacios
4. Andrea Marvan Saltiel
5. Luis Horacio Reyes De La Rosa

Por cuanto hace a la lista de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con base en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación, es la siguiente:

1. Carolina Cabello Avila
2. Laura Elizabeth González Sánchez
3. Gabriela Gutiérrez Salas
4. Jrisy Esther Motis Espejel
5. Lorely Ochoa Moncisvais

Asimismo, el acuerdo señala que ambos puestos a ocupar inician el 1 de marzo de 2021 y concluyen el último día de febrero de 2031.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.